



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2025, del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se convoca al levantamiento de actas de pago de bienes y derechos afectados por la instalación “Línea aérea 25 kV Puebla de Roda-Lagarres (eje sur)/fase 6 (de Casa Sierra a Laguarres)”, en el término municipal de Graus y Capella (Huesca). Expediente AT HU 84/12.**

El Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Huesca, mediante Resoluciones de fecha 24 de septiembre de 2024, determinó la cantidad a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por la instalación: “Línea aérea 25 kv Puebla de Roda-Lagarres (eje sur)/fase 6 (de Casa Sierra a Laguarres)”, en el término municipal de Graus y Capella (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley, de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y artículo 49 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas, para que comparezcan en el día y hora señalado en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa para proceder al abono del justiprecio más los intereses que les corresponda en cada caso y a la redacción de las actas de pago.

Al citado acto deberá asistir el Alcalde, el Secretario del Ayuntamiento, el representante de la Administración, la empresa beneficiaria, al efecto pagador, y los interesados que hubieran acudido al llamamiento de acuerdo al artículo 49.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los interesados deberán acudir a dicho acto debidamente acreditados (DNI), no admitiéndose representación sino es por medio de poder autorizado. Deberán aportar la documentación acreditativa de la titularidad del bien o derecho afectado a fecha actual. En el caso de haberse producido modificaciones en la titularidad del bien afectado, los interesados afectados deberán aportar la correspondiente documentación acreditativa.

En el supuesto de incomparecencia o cuando se den las circunstancias del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se procederá a consignar la cantidad del justo precio en la Caja General de Depósitos del Gobierno de Aragón.

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, así mismo se expondrá en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados y se notificará a los interesados.

Huesca, 16 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

### ANEXO - RELACIÓN AFECTADOS PAGO DEL JUSTIPRECIO

#### AYUNTAMIENTO DE CAPELLA - DÍA 13 DE MARZO DE 2025

HORA	Nº PROYECTO	T.M.	DATOS DE LA FINCA		
			Pgno.	Parc.	TITULAR
11:00	18	CAPELLA	6	30	Ramón Luciano Larruy Solanilla
11.30	13	CAPELLA	6	67	Alfonso Mongay Guillen

#### AYUNTAMIENTO DE GRAUS- DÍA 13 DE MARZO DE 2025

HORA	Nº PROYECTO	T.M.	DATOS DE LA FINCA		
			Pgno.	Parc.	TITULAR
12.45	9	GRAUS	1	12	José Manuel Llana Bafaluy